



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 1 de 12

IDENTIFICACIÓN:

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:		LG-RH-PROG-PCEE-01	
EMISOR RESPONSABLE:		RECURSOS HUMANOS	
NUMERO DE VERSIÓN:	01	DE FECHA:	01/08/2018
SUSTITUYE A:	NA	DE FECHA:	NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN:		AGOSTO 2019	

DEPARTAMENTOS QUE TENDRAN COPIA CONTROLADA:

DIRECCION GENERAL Y GESTION DE SISTEMAS DE CALIDAD E INOCUIDAD

RESPONSABLE DEL CONTROL EN LA RED:

GESTION DE SISTEMAS DE CALIDAD E INOCUIDAD Y DIRECCION GENERAL (SISTEMAS)

META:

ESTABLECER Y MANTENER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE ACUERDO A INSTRUCCIONES, TAREAS ESPECIFICAS Y PERFECCIONAMIENTO; CON EL OBJETIVO DE FORMAR PERSONAL COMPETENTE, PARA QUE LA CALIDAD, LEGALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, NO SE VEAN AFECTADAS DE FORMA NEGATIVA.

ALCANCE:

TODO EL PERSONAL QUE LABORE EN LA EMPRESA

FRECUENCIA DE REVISIÓN:

ANUALMENTE O CUANDO OCURRA UNA FALLA DE ESTE PROGRAMA QUE AFECTE AL SISTEMA SQF 8.0

Elaboro:
Lic. Alvaro Zelina Juárez
Gerente de Recursos Humanos

Fecha:
30/07/2018

Reviso:
Grupo GLESCA

Fecha:
31/07/2018

Autorizo:
Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez
Director General

Fecha:
01/08/2018



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0

2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 2 de 12

INTRODUCCIÓN

La capacitación es un proceso que posibilita, al capacitado la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y la organización a la que pertenecen.

La capacitación es una herramienta que posibilita el aprendizaje y por eso contribuye a la corrección de actitudes del personal en su puesto de trabajo.

En La Glorieta Fruits Products, S.A. de C.V., estamos convencidos de que la capacitación es la clave para formar y llegar a crear competencias en el personal de la Empresa, es por ello que estamos comprometidos en desarrollar, establecer y mantener un programa de capacitación continua, que creemos es la base para alcanzar las metas trazadas en la Empresa, fabricando productos de Calidad, con Legalidad e Inocuidad, por medio de empleados competentes en un proceso constante de mejora continua.

Es esencial capacitar, formar y concientizar a nuestro personal, para crear las competencias necesarias, con el objetivo principal que el desempeño en su trabajo sea eficiente, cuidando en todo momento que la Calidad, Legalidad e Inocuidad de los alimentos no se vean afectadas de forma negativa.

REQUISITOS DE CAPACITACION

En La Glorieta Fruits Products, S.A. de C.V., se identificaran, establecerán las necesidades de capacitación, así como su implementación de acuerdo a lo siguiente:

Identificación de las Necesidades de Capacitación:

Responsabilidades.- Las necesidades de capacitación se identificaran por parte de los Gerentes de Departamento y por los Jefes de Área de la Empresa.

La identificación y el establecimiento de las necesidades de capacitación, se realizara de la manera siguiente:

Elaboro: Lic. Álvaro Peña Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez Director General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	--	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUITS PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9,

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 3 de 12

- I. Los Gerentes de Departamento y los Jefes de Área, responsables directos de los Departamento y Áreas de la Empresa, realizaran de manera mensual un diagnostico para identificar las necesidades de capacitación, es decir las áreas de oportunidad de mejora, referente a la capacitación de su personal a cargo.
- II. El diagnostico se realizara durante el mes de trabajo, observando el desempeño del personal a cargo por cada Gerente de Departamento y Jefe de Área de la Empresa, con la finalidad de identificar las necesidades de capacitación.

Identificación de las Necesidades de Capacitación:

Responsabilidades.- Las necesidades de capacitación se establecerán por parte de los Gerentes de Departamento y por los Jefes de Área de la Empresa.

- I. Una vez concluido el diagnostico para identificar las necesidades de capacitación, cada día hábil de fin de mes, los Gerentes de Departamento y Jefes de Área de la Empresa, establecerán las necesidades de capacitación en un Programa Interno por cada Departamento y Área correspondientemente.
- II. Las necesidades de capacitación se establecerán en el Programa Interno de Capacitación de cada Departamento y Área de la Empresa, por orden prioritario de acuerdo a los resultados del diagnostico realizado.
- III. Una vez elaborado el Programa Interno de Capacitación de cada Departamento y Área de la Empresa, los Gerentes y Jefes entregaran cada día hábil primero de mes, el Programa Interno de Capacitación, al Departamento de Recursos Humanos.

Implementación de la Capacitación para cubrir las necesidades establecidas, que se identificaron de acuerdo al diagnostico realizado:

Elaboro: Lic. Álvaro Cetina Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez Director General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	--	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 4 de 12

Responsabilidades.- La implementación de la capacitación para cubrir las necesidades establecidas, que se detectaron mediante el diagnostico realizado, es responsabilidad de:

- Los Gerentes de Departamento y los Jefes de Área de la Empresa, son responsables de impartir la capacitación a su personal a cargo. Pero si de acuerdo al diagnostico realizado establecieran, que tienen que solicitar capacitador interno o en su caso capacitador externo u organismo capacitador, serán responsables de realizar la solicitud correspondiente al Departamento de Recursos Humanos, de conformidad con los Procedimiento de Capacitación Interna y Procedimiento de Capacitación Externa de la Empresa.
- El Departamento de Recursos Humanos, es responsable de recibir los Programas de Capacitación Internos de cada Departamento y Área de la Empresa, así como de verificar que se implementen las capacitaciones de acuerdo a la programación realizada por cada Gerente y Jefe. También es responsable de recibir las solicitudes (*si fuera el caso*) de capacitador interno o capacitador externo y de coordinar los trabajos de capacitación entre los solicitantes y los capacitadores internos y externos, de conformidad con los Procedimientos de Capacitación Interna y Procedimiento de Capacitación Externa de la Empresa.

La implementación de las capacitaciones, para cubrir las necesidades identificadas, de acuerdo al diagnostico realizado, se realizara de la manera siguiente:

- I. El Departamento de Recursos Humanos, cada día primero de mes recibirá los Programas Internos de Capacitación de cada Departamento y Área de la Empresa, por conducto de los Gerentes y Jefes respectivamente; este programa contendrá las necesidades de capacitación identificadas y establecidas para cubrirse en el mes que inicia.
- II. Una vez que el Departamento reciba los Programas Internos de Capacitación de cada Departamento y Área de la Empresa, realizara una programación de acuerdo al cronograma de ejecución de los cursos de capacitación, con el objetivo de verificar que se realice la implementación programada.
- III. En caso de que algún Departamento o Área de la Empresa, no entregara el Programa Interno de Capacitación el día primero de mes, o no cumpliera con el

Elaboro:
Lic. Álvaro Zetina Juárez
Gerente de Recursos Humanos

Fecha:
30/07/2018

Reviso:
Grupo GLESCA

Fecha:
31/07/2018

Autorizo:
Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez
Director General

Fecha:
01/08/2018



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 5 de 12

programa en la implementación programada, el Departamento de Recursos Humanos, elaborará un informe de cumplimiento e incumplimiento y este será entregado a la Dirección General / Alta Gerencia de la Empresa, para que inicie medidas al caso concreto.

IV. El Departamento de Recursos Humanos, recibirá las solicitudes de capacitación interna o externa (*según se el caso*), y coordinara los trabajos de capacitación entre los solicitantes y los capacitadores, de conformidad con los Procedimientos de Capacitación Interna y Procedimiento de Capacitación Externa de la Empresa.

PROGRAMA DE CAPACITACION

En La Glorieta Fruits Products, S.A. de C.V., se cuenta con un Programa de Capacitación anual, con el objetivo principal que el personal adquiera los conocimientos requeridos para la correcta implementación del Sistema SQF, así como para el mantenimiento de la inocuidad de los alimentos y los requisitos regulatorios.

Responsabilidades: La implementación del Programa de Capacitación anual, es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos. Los Gerentes de Departamento y los Jefes de Área de la Empresa, son responsables de solicitar las necesidades de capacitación que identifiquen como oportunidad de mejora.

El diseño y la elaboración del Programa de Capacitación anual de la Empresa, es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos.

El Programa de Capacitación anual de la Empresa, se conformara por los siguientes cursos establecidos en la Empresa:

- ✚ Desarrollo y aplicación de las Buenas Prácticas de Fabricación.
- ✚ Requisitos regulatorios (Legislación).
- ✚ HACCP.
- ✚ SQF 8.0.
- ✚ Programas de Prerrequisitos (PPR) / Fundamentos de la Inocuidad.

Elaboro: Lic. Álvaro Zúñiga Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez Dirección General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	---	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0

2.9,
2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 6 de 12

- ✦ Manejo Integrado de Plagas (M.I.P.)
- ✦ Control de Químicos.
- ✦ Defensa Alimentaria.
- ✦ Contaminación Cruzada y sus Medidas de Mitigación (*Código de colores*).
- ✦ Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA's).
- ✦ Control de Tiempo y Temperatura.

Los temas anteriormente citados de capacitación, están establecidos de forma determinada en la Empresa, los cuales deben ser parte del Programa General de Capacitación anual.

De conformidad con las necesidades de capacitación identificadas y establecidas, por cada Gerente de Departamento y Área de la Empresa, se agregaran de manera continua en cada revisión mensual, por parte del Departamento de Recursos Humanos, los temas de capacitación que sean requeridos.

CAPACITACION EN INSTRUCCIONES:

En La Glorieta Fruits Products, S.A. de C.V., se capacitara al personal en instrucciones, es decir actividades específicas de acuerdo al puesto para el que fue contratado, estas capacitaciones se realizaran de la forma siguiente:

- Capacitación Inicial de Inducción, al personal de nuevo ingreso.
- Capacitación por parte del Gerente de Departamento y Jefe de Área donde desempeñara su trabajo.

La base para realizar esta capacitación, es el Descriptivo y Perfil del Puesto.

La capacitación de acuerdo al Descriptivo del Puesto, será en.-

Elaboro: Lic. Álvaro Zetina Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez Director General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	--	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUITS PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 7 de 12

- Nombre del puesto.
- Puesto del que depende (*Jefe Inmediato*).
- Puestos que depende de su puesto (*de ser el caso*).
- Puesto que lo suple en caso de ausencia (*suplente*).
- Objetivo por el cual fue creado su puesto.
- Principales Funciones y Responsabilidades.
- Comunicación interna.
- Comunicación externa (*de ser el caso*).

Capacitación de acuerdo el Perfil del Puesto, será en.-

- Escolaridad (*nivel requerido*) para desempeñar el puesto.
- Formación (*todos los conocimientos que debe adquirir el personal, por medio de la capacitación para poder desempeñar el puesto*).
- Habilidades (*las técnicas que debe desarrollar por medio de la capacitación y la formación en el trabajo diario, para poder desempeñar el puesto*).
- Experiencia (*El periodo de tiempo que exige el perfil del puesto, para que el trabajador realice el trabajo con las competencias requeridas, una vez capacitado, formado, con las habilidades requeridas*).

Responsabilidades:

En La Glorieta Fruits Products, S.A. de C.V., la responsabilidad de impartir el curso de capacitación de inducción al personal de nuevo ingreso, es del Departamento de Recursos Humanos, quien realiza el reclutamiento, selección y contratación del personal de nuevo ingreso, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Empresa.

La capacitación referente al Descriptivo y Perfil del Puesto, es responsabilidad de cada Gerente de Departamento y Jefe de Área de la Empresa.

CAPACITACION DE PERFECCIONAMIENTO:

Elaboro: Lic. Álvaro Zetina Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adrián del León Gutiérrez Director General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	---	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUITS PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 8 de 12

La capacitación de perfeccionamiento del personal, se realizara de manera continua, con el objetivo principal que el personal este actualizado en los conocimientos requeridos para el desempeño eficiente de su puesto.

La periodicidad para la realización de este tipo de capacitación será de manera mensual.

Responsabilidades:

La responsabilidad de capacitar al personal en perfeccionamiento, es de Cada Gerente de Departamento y Jefe de Área.

CAPACITACION EN TAREAS ESPECÍFICAS:

Este tipo de capacitación es referente a las actividades que de acuerdo a sus funciones y responsabilidades del puesto que desempeña, debe de realizar como apoyo de la implementación y desarrollo del Sistema de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, con el objetivo que la calidad, inocuidad y legalidad de los productos no se afecte de forma negativa.

Responsabilidades:

La responsabilidad de capacitar al personal en tareas específicas de acuerdo a las funciones y responsabilidades del puesto, es de Cada Gerente de Departamento y Jefe de Área.

TIPOS DE CAPACITACIÓN:

Los capacitadores internos de la Empresa, deben impartir los cursos de capacitación, en dos modalidades:

I Capacitación en aula (*conocimientos teóricos*); y

II Capacitación en sitio (*conocimientos prácticos*) en el lugar de trabajo.

EVALUACIÓN Y EVIDENCIA:

Elaboro: Lic. Álvaro Zetina Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez Director General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	--	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 9 de 12

Los capacitadores internos de la Empresa que impartan los cursos de capacitación, deben realizar la evaluación de dos maneras:

- I Evaluación de la capacitación impartida en aula; y
- II Evaluación de la capacitación en sitio.

Cada capacitador interno de la Empresa, que imparta un curso tiene la responsabilidad de aplicar exámenes como evidencia de la evaluación al finalizar el tema de capacitación, así como, de recabar una lista de asistencia con los nombres de los participantes.

Los exámenes aplicados a los participantes de la capacitación, serán entregados, ya calificados por el capacitador interno, al Departamento de Recursos Humanos para que se emitan las Constancias de Habilidades Laborales (DC-3) al personal que haya aprobado la evaluación.

Por ningún motivo se emitirá una Constancia de Habilidades Laborales (DC-3) por el Departamento de Recursos Humanos, a personal que no haya aprobado la evaluación correspondiente.

Los resultados de las evaluaciones de acuerdo a la calificación aprobatoria, se maneja de acuerdo a los siguientes criterios:

Calificación de: 80%, 90% y 100%; es aprobatoria, se emite la Constancia de Habilidades Laborales (DC-3).

Calificación de: 60% y 70%; es aprobatoria condicionada, es decir se tiene que emitir otra evaluación en 15 días. No se emite Constancia de Habilidades Laborales (DC-3).

Calificación de: 50% o menor; no es aprobatoria. No se emite Constancia de Habilidades Laborales (DC-3).

Si el personal obtiene un resultado de 60% o mayor, pero menor de 80%, se someterá a un proceso interno de capacitación por parte del Capacitador Interno de la Empresa y en un periodo de tiempo de 15 días, se le volverá a practicar la evaluación; si la calificación nuevamente no es de 80% o mayor, se dará de baja de la Empresa.

Si el personal obtiene un resultado de 50% o menor, se someterá a un proceso interno de capacitación por parte del Capacitador Interno de la Empresa y en un periodo de tiempo

Elaboro: Lic. Álvaro Zetina Juárez Gerente de Recursos Humanos	Fecha: 30/07/2018	Reviso: Grupo GLESCA	Fecha: 31/07/2018	Autorizo: Lic. Josué Adán de León Gutiérrez Director General	Fecha: 01/08/2018
--	----------------------	-------------------------	----------------------	--	----------------------

SQF 8.0 / LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS, S.A. DE C.V.



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

APARTADO SQF 8.0
2.9.

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 10 de 12

de 15 días, se le volverá a practicar la evaluación; si la calificación nuevamente no es de 80% o mayor, se dará de baja de la Empresa.

En los cursos de inducción el personal debe obtener una calificación de 80% o mayor para ser contratado, de lo contrario se contratara a prueba y se someterá a un proceso interno de capacitación por parte del Departamento de Recursos Humanos y del Gerente de Departamento o Jefe de Área (*según se el caso*) donde desempeñara su trabajo, y en un periodo de tiempo de 15 días, se le volverá a practicar la evaluación; si la calificación nuevamente no es de 80% o mayor, el personal no se contratara.

REGISTRO DE CAPACITACION:

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable de la emisión de las Constancias de Habilidades Laborales, del personal que apruebe los cursos de capacitación en aula y en sitio.

Las Constancias de Habilidades Laborales se emitirán de conformidad con la Legislación Laboral vigente en el Formato DC-3, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del participante.
- CURP del participante.
- Ocupación específica (*Catalogo Nacional de Ocupaciones*).
- Puesto del participante.
- Razón Social de la Empresa.
- RFC (*Registro Federal de Contribuyentes - SHCP*).
- Nombre del curso de capacitación.
- Fecha de inicio de la capacitación.
- Fecha de término de la capacitación.
- Duración en horas.
- Área temática del curso (*Áreas Temáticas de los Cursos*).
- Nombre del capacitador (*Agente Capacitador*).

Elaboro:
Lic. Álvaro Zepeda Juárez
Gerente de Recursos Humanos

Fecha:
30/07/2018

Reviso:
Grupo GLESCA

Fecha:
31/07/2018

Autorizo:
Lic. Josué Adán de León Gutiérrez
Director General

Fecha:
01/08/2018



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

**APARTADO SQF 8.0
2.9.**

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 11 de 12

- Firma del capacitador que indica que la capacitación termino satisfactoriamente y que el participante adquirió los conocimientos para llevar a cabo las tareas requeridas.
- Firma del Representante Legal de la Empresa.
- Firma del Representante de los Trabajadores (*Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento*).

Elaboro:
Lic. Álvaro Zetina Juárez
Gerente de Recursos Humanos

Fecha:
30/07/2018

Reviso:
Grupo GLESCA

Fecha:
31/07/2018

Autorizo:
Lic. Josué Adrián de León-Gutiérrez
Director General

Fecha:
01/08/2018



LA GLORIETA FRUIT'S PRODUCTS S.A DE C.V

Numero de copia
controlada:

1

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CAPACITACIÓN

**APARTADO SQF 8.0
2.9.**

2.9.1.1, 2.9.1.2, 2.9.2.1,
2.9.3.1, 2.9.4.1, 2.9.5.1,
2.9.6.1, 2.9.7.1

NÚMERO DE HOJA:

Página 12 de 12

REVISION DE CAMBIOS:

FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL

Elaboro:
Lic. Álvaro Zetina Juárez
Gerente de Recursos Humanos

Fecha:
30/07/2018

Reviso:
Grupo GLESCA

Fecha:
31/07/2018

Autorizo:
Lic. Josué Adrián de León Gutiérrez
Director General

Fecha:
01/08/2018